

Repara tu Deuda Abogados cancela 24.243 ? en Valencia con la Ley de la Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 05-01-2023 | 09:59



repa

El Juzgado de lo Mercantil nº3 de Valencia ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad en el caso de una persona que se había endeudado para ayudar a sus padres y que debía 24.243 euros. [VER SENTENCIA](#)

Acudió a Repara tu Deuda, primer despacho que aplica la Ley de Segunda Oportunidad en España, en situación de angustia debido a que no podía asumir el importe ni salir de la espiral en la que se encontraba. Tras estudiar su historia, los abogados de Repara tu Deuda vieron que cumplía los condicionantes para poder acogerse a esta legislación e iniciaron los trámites correspondientes para la exoneración del 100% de sus deudas.

La persona que ha quedado liberada se había visto endeudada, principalmente, por ayudar a sus padres que estaban viviendo una situación difícil al estar sin trabajo. Contrajo la mayor parte de las deudas con su expareja que, a raíz de una ruptura y posterior divorcio, se desentendió. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Lamentablemente, con la llegada del COVID-19, tuvo un largo periodo de inestabilidad laboral y se vio incapaz de devolver lo debido.

Cada día están produciéndose cancelaciones de deudas en diferentes partes de España. Este hecho está provocando que muchas personas que, al principio desconocían esta legislación, hayan comenzado el proceso para tener una nueva oportunidad. Según aseguran los abogados de Repara tu Deuda, este mecanismo ha venido para quedarse. Después de más de siete años trabajando en su tramitación, hemos comprobado su eficacia en la vida de las personas y cómo lo que antes eran casos aislados, ahora es una realidad que se plantean muchos particulares y autónomos.

En estos momentos, el despacho ha conseguido superar la cifra de 110 millones de euros exonerados a sus clientes. Señala como claves del éxito contar con los mejores abogados expertos en esta ley, utilizar una óptima tecnología digital para alcanzar a muchas personas, hacer difusión de los casos, y siempre tener en consideración el factor humano, tan importante en un proceso muy angustioso para los interesados en acogerse.

Aunque esta legislación entró en vigor en España en 2015, son ya más de 20.000 particulares y

autónomos los que han puesto su historial de sobreendeudamiento en manos del despacho. La previsión para próximos años es lograr los 100.000 casos que gestionan otros países en los que esta legislación lleva más tiempo vigente.

La Ley de Segunda Oportunidad permite a particulares y autónomos quedar exonerados de sus deudas si cumplen previamente con una serie de requisitos. Así, se debe demostrar que se ha actuado de buena fe, que el importe adeudado no es superior a los 5 millones de euros y que no ha sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

Autor: Redacción